



Factura: 002-001-000000294



20150702000O00471

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ARENILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150702000O00471

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791746760001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ARENILLAS



Factura: 003-002-000008717



20150701006P02846

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701006P02846					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791746760001		COMPARECIENTE	SIMÓN PAQUITO SARANGO CALVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		280.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TAXI
EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.
A.-**

CUANTÍA: \$ 280,00

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
9 Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de agosto**
10 **del año dos mil quince**, ante mí **DOCTORA LENNY**
11 **NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
12 **CANTÓN MACHALA**, comparece, el señor **Simón**
13 **Paquito Sarango Calva**, de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil casado, de profesión Licenciado en
15 Contabilidad y Auditoría, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliada en la ciudad de Huaquillas, cantón
17 Huaquillas, Provincia de El Oro, y de tránsito por
18 esta ciudad de Machala, en calidad de Gerente
19 General, quien también ejerce la Representación
20 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **TAXI**
21 **EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, debidamente
22 autorizada por la Junta Universal de Accionistas
23 celebrada el día Martes Once de Agosto de Dos Mil
24 Quince, la que conjuntamente con el respectivo
25 nombramiento se agregan al presente instrumento
26 público como documentos habilitantes, acreditando su
27 personería e intervención. El compareciente es
28 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA.
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula
2 de ciudadanía, y me presenta para que eleve a
3 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
4 detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de
5 Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase
6 insertar una de Aumento de Capital y Reforma del
7 Estatuto Social de la Compañía **TAXI EJECUTIVO**
8 **HUAQUIMOVIL S. A.**, al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
10 a la celebración de la presente Escritura Pública el
11 Señor **Simón Paquito Sarango Calva**, en calidad de
12 Gerente General, quien también ejerce la
13 Representación Legal, judicial y extrajudicial de la
14 Compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.** El
15 compareciente es mayor de edad, de estado civil
16 casado, de ocupación Chofer Profesional, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
18 Huaquillas, cantón Huaquillas, Provincia de El Oro,
19 quien otorga la presente Escritura Pública,
20 debidamente autorizada por la Junta Universal de
21 Accionistas celebrada el día Martes Once de Agosto de
22 Dos Mil Quince, la que conjuntamente con el
23 respectivo nombramiento se agregan al presente
24 instrumento público como documentos habilitantes,
25 acreditando su personería e intervención. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública
27 autorizada por el Notario Público Primero del Cantón
28 Arenillas, Abogado Homero Ocampo Nieto, el Dieciocho

L.B.P.

--dos--

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 de Enero de Dos Mil Once, se constituyó la Compañía
2 **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, la misma
3 que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del
4 Cantón Huaquillas con el Numero Veintiocho, el Diez
5 de Febrero de Dos Mil Once; **DOS.-** Por Escritura
6 Pública autorizada por el Notario Público Sexto del
7 Cantón Machala, Abogado Luís Zambrano Larrea, el
8 Veinte de Septiembre de Dos Mil Doce, la Compañía
9 **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, aumentó su
10 capital social, la misma que fue inscrita en el Registro
de la Propiedad del Cantón Huaquillas con el Numero
Ciento Setenta y Cuatro, el Veintitrés de Octubre de
Dos Mil Doce; y, **TRES.-** Que la Junta Universal de
Accionistas celebrada el Martes Once de Agosto de Dos
Mil Quince, resolvió por Unanimidad: 1.- Aumentar el
Capital Social de la Compañía de **DOS MIL DOLARES**
7 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a **DOS MIL**
18 **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMERICA**, es decir un aumento de
20 **DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMERICA**; 2.- Aprobar la admisión de
22 nuevos accionistas, para que suscriban las acciones
23 del presente aumento de capital, y, 3.- Reformar el
24 Estatuto Social en sus Artículos Cinco y Seis
25 referentes al Capital Social y De las Acciones, de
26 conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
27 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores
28 y constante en el Acta correspondiente, y que

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

certificada se adjunta como documento habilitante.

TERCERA.- DECLARACIONES; Con los antecedentes

antes expuestos el Señor Simón Paquito Sarango

Calva, en calidad de Gerente General y Representante

Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **TAXI**

EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A., declara lo

siguiente: **1.-** Que todos los participantes en el

presente Aumento de Capital son de nacionalidad

ecuatoriana; **2.-** Que la Junta Universal de Accionistas

celebrada el día Martes Once de Agosto de Dos Mil

Quince, resolvió: aumentar el capital social de la

Compañía en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

para que sumado al capital actual que es de **DOS MIL**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

que a sumará el total de **DOS MIL DOSCIENTOS**

OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, el cual representa Cincuenta y Siete

Acciones Ordinarias y Nominativas de Cuarenta

Dólares de los Estados Unidos de América, cada una,

todo de conformidad con lo que establece el Acta de la

Junta Universal de Accionistas que se hace referencia

en líneas anteriores; **3.-** Que la Junta Universal de

Accionistas celebrada el día Martes Once de Agosto de

Dos Mil Quince, resolvió: La admisión de nuevos

accionistas para que suscriban las acciones del

presente aumento de capital; **4.-** Que la Junta

Universal de Accionistas celebrada el día Martes Once

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

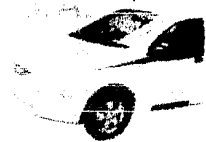
1 de Agosto de Dos Mil Quince, como consecuencia de lo
2 anterior, resolvió: reformar los Artículos Cinco y Seis,
3 referentes al Capital Social y De las Acciones, los
4 mismos que a futuro dirán: **"ARTICULO CINCO:- DEL**
5 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es
6 de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA, 00/100**
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
8 (US \$2,280.00) dividido en Cincuenta y Siete (57)
9 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
10 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$40.00)
11 cada una, capital que podría ser aumentado por la
12 Junta General de Accionistas" y **"ARTICULO SEIS:-**
13 **DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas
14 de la Cero Uno a la Cincuenta y Siete, inclusive, y
15 serán firmadas por el Presidente y el Gerente General
16 de la Compañía"; y, **5.-** AUTORIZÓ al Representante
17 Legal para que legalice lo resuelto en la presente
18 junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades
19 legales, todo de conformidad con lo establecido en el
20 Acta de la Junta que se hace referencia. **CUARTA;**
21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Señor Simón
22 Paquito Sarango Calva, en calidad de Gerente General,
23 y quien ejerce la Representación Legal Judicial y
24 Extrajudicial de la Compañía **TAXI EJECUTIVO**
25 **HUAQUIMOVIL S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO**
26 **QUE:** El Aumento de Capital acordado por la Junta
27 Universal de Accionistas celebrada el Martes Once de
28 Agosto de Dos Mil Quince, se encuentra suscrito en su

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 totalidad y pagado el ciento por ciento de cada una de
2 las acciones ordinarias y nominativas de
3 Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de
4 América, en numerario, la cantidad de Doscientos
5 Ochenta Dólares de los Estados Unidos de
6 América, valor que se encuentra depositado en la
7 cuenta corriente número tres - cero cero uno cero uno
8 dos siete siete - nueve, del Banco Nacional de
9 Fomento a nombre de la compañía. Así
10 mismo declara que la compañía de su representación
11 no es contratista en obras públicas con
12 el estado ecuatoriano, ni tiene obligaciones
13 pendientes con el IESS. Agregue usted señorita
14 notaria las demás cláusulas y formalidades de estilo
15 para la plena validez de este instrumento público.
16 Hasta aquí la minuta, que con las enmiendas,
17 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
18 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
19 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
20 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal,
21 y que el compareciente acepta en todas y cada una de
22 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
23 Michael Jud Sigüenza Dávila, Matriculado en el Foro
24 de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 bajo el número cero siete - dos mil diez - ochenta y
26 siete, para la celebración de la presente Escritura, se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
28 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por



Huaquillas, 28 de Marzo 2015

Señor
Simón Paquito Sarango Calva

De mi consideración:



Cúmpleme manifestarle que la junta General Extraordinaria, de accionistas de la **COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.** reunidos el 28 de marzo del año en curso, el pronunciamiento de la mayoría, con el 61.00% de votos de los accionistas se pronunciaron por la reelección del gerente general de la compañía, funciones que desempeñará por el periodo de dos años, con las atribuciones y derechos que consta en los estatutos de la compañía, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

A usted le corresponde ejercer las funciones y atribuciones que constan en el Artículo vigésimo primero de los estatutos de la compañía entre ellas la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Mediante escritura pública otorgada ante el Abg. Homero Ocampo Nieto, Notario del cantón Arenillas, se constituyó la **COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**, el 18 de enero del 2011, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de el Oro, mediante resolución N°006.sc.dic.m.11. Con fecha 4 de febrero del año 2011, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Huaquillas, el 10 de febrero del 2011, bajo el N° 28, del libro de repertorio No.266-2011

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

Simón Sarango Calva
SECRETARIO

Razón.- Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.
Huaquillas 28 de marzo 3015

Simón Paquito Sarango Calva
C.C. 0700806516

Dirección: Piñas entre Tungurahua y Junín



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto el Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 83

Fecha de Repertorio: 08-abr-2015

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato **NOMBRAMIENTO** en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 18 en las fojas 19 a 19 del Tomo 1 celebrado entre: **[SARANGO CALVA SIMON PAQUITO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A. en calidad de COMPAÑ(A)]**

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SARANGO CALVA	0700806516	95	Nombramiento

Huaquillas, miércoles 8 de abril de 2.015

Impreso a las: 11:52:01

Elaborado por: Deibi Granda

07072015600008

14

Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 14 AGO 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cinco-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791746760001
RAZON SOCIAL: TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SARANGO CALVA SIMON PAQUITO
CONTADOR: PIEDRA PIEDRA ROSA ESPERANZA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2011 FEC. CONSTITUCION: 10/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Ciudadela: 18 DE NOVIEMBRE Calle: PIÑAS Número: S/N Intersección: TUNGURAHUA Y JUNIN Oficina: 3 Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DE HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL Telefono Trabajo: 072510623 Celular: 080413045

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SÉXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 23/01/2012 16:01:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791746760001
RAZON SOCIAL: TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Ciudadela: 18 DE NOVIEMBRE Callo: PIÑAS Número: S/N
Intersección: TUNGURAHUA Y JUNIN Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL Oficina: 3
Telefono Trabajo: 072510623 Celular: 080413045

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 14 AGO 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.



En la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Agosto de Dos Mil Quince, a las Diecinueve Horas Treinta Minutos (19:30), en las oficinas de la compañía situada en las calles Piñas Entre Tungurahua (Ciudadela 18 de Noviembre), se reúnen los siguientes accionistas: **1.- JOSE FRANKLIN ALEJANDRO SARANGO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **2.- DIOMAR HERMEL APOLO MERCHAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **3.- LUIS ALFREDO ARIAS HERRERA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **4.- DOLORES ISABEL BALCAZAR PICO**, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **5.- LUIS IVAN CABRERA CABRERA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **6.- JORGE TOLENTINO CALDERON**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía; **7.- CARLOS JULIO CALDERON OROZCO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **8.- KATHERINE ELIZABETH CALDERON SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **9.- BRAULIO DUMANI CALDERON VILLEGAS**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **10.- ANGEL SERAFINO CALVA MORENO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **11.- JOSE MILTON CALVA MORENO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **12.- WILLIAM IVAN CAMPOVERDE VARGAS**, por sus propios

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **13.- ANGEL ORLANDO CANGO HERRERA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **14.- FREDDY ERNESTO COLLAGUARY CAMPOVERDE**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **15.- JOSE ALEJANDRO CORREA GRANDA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **16.- JHONSON ALEJANDRO CORREA RUEDA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **17.- JOSE ANTONIO DIAS AVILA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2 del capital social de la Compañía, que representa un voto; **18.- WALTER PETERSON ENRIQUEZ ROGEL**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **19.- JOSE ARNULFO ESPINOZA MERCHAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **20.- SALOMON JOSE FLORES FARFAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **21.- ANDRES JORGE JIMENEZ ARICHAVALA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **22.- TADEO RAFAEL JUMBO MAZA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **23.- PABLO WILMER LARA PAREDES**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **24.- TITO MARLOVER LIMA CALLE**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **25.- BRYAN ALEXANDER LIMA OYOLA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **26.- BAYRON DANIEL LOAIZA VARGAS**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **27.- FREDDY ANTONIO MALDONADO CARRION**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **28.- FRANCISCO ABRAHAN MERCHAN SOLORZANO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **29.- VICTOR BERNANDO MERIZALDE CALDERON**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **30.- CRUZ ELIAS MORALES IZQUIERDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **31.- ANGEL NORBERTO MOROCHO PESANTE**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **32.- DANY DANIEL NAULA SIGUA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **33.- JOFFRE EUSTORGIO ORTIZ SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **34.- SEGUNDO MANUEL OVIEDO CASTILLO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **35.- WILMER MARCELO PULLA ROCANO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **36.- JUAN CARLOS QUEZADA ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **37.- STALIN PATRICIO QUEZADA ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **38.- LEONARDO DAVID QUINDE ORDOÑEZ**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

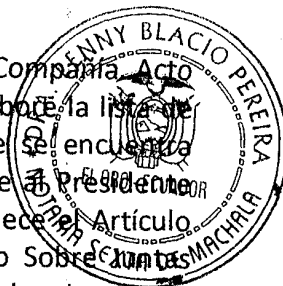


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **39.- JAZMIN DEL ROCIO QUINTUÑA PINZON**, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **40.- SILVERIO SANTOS RAMOS BRAVO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **41.- SANTOS ANTONIO REQUENES RIOS**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **42.- CANDIDO CRISTOBAL ROGEL GUZMAN**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **43.- SONIA ELVIRA ROQUE OCHOA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **44.- HOOVER EFREN SAGVAY OBANDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **45.- PABLO MANUEL SANCHEZ ASTUDILLO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **46.- SIMON PAQUITO SARANGO CALVA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **47.- CARLOS FABIAN SARANGO VEGA**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **48.- GERMAN MAXIMILIANO SOLORZANO SARMIENTO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; **49.- JIMMY HAMILTON VARGAS SARANGO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; y, **50.- MANUEL AURELIO VILLAVICENCIO RIZZO**, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40.00) cada una, la misma que representa el 2% del capital social de la Compañía, que representa un voto; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta su titular el Señor José Milton Calva Moreno, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor





Simón Paquito Sarango Calva, en su calidad de Gerente General de la Compañía, Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establecidos en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Compañías Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, 4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.** Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del Día**, que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, toma la palabra el Señor Simón Paquito Sarango Calva, Gerente General de la Compañía, e informa a los accionistas presentes, que luego del estudio de factibilidad realizado por la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial de esta ciudad, se ha adjudicado a la compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, siete plazas de trabajo, razón por lo cual, la compañía debe aumentar su capital social, además, en la misma sala se encuentra presente siete choferes profesionales interesados en suscribir acciones, y que están dispuestos a cumplir con las disposiciones y obligaciones que cumplen los accionistas de esta compañía, los mismos que previamente ya han sido analizados por esta administración, continua su intervención el Gerente General y manifiesta que para la legalización del ingreso de los nuevos accionistas y el aumento de capital, deben ser aprobados por los accionistas, por lo que el incremento del aumento del capital social de la compañía debe ser por **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$280.00)**, el mismo que sumado al capital social que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,000.00)** alcanzaría la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2,280.00)**. La Junta por **UNANIMIDAD** acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el ingreso de los nuevos accionistas y el aumento de Capital social de la compañía en los términos expuestos. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**, toma la palabra el Señor Simón Paquito Sarango Calva, Gerente General de la Compañía, y manifiesta que el aumento de capital por **US \$280.00**, debe ser suscrito y pagado en su totalidad en numerario. En lo concerniente a la suscripción y la forma de pago del resuelto aumento de capital, todos los accionistas asistentes en la presente Junta Universal, deciden no hacer uso de su derecho de preferencia en su totalidad, por lo que renuncian todos a la suscripción de acciones, dejando dicha suscripción a favor de los Señores: Luis Alberto Zambrano Sandoya; Rubén Darío López Jirón; Fernando Favian Campoverde Uzho; Rodolfo Maico Sánchez Ajila; Segundo Franklin Garrido Azuero; Clara Lili Granda Floril; y, Ángel Honorio Aponte Mayón, quienes se encuentran presentes en la misma sala que se celebra la presente junta, en razón de que se encuentran interesados en

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

suscribir las acciones del presente aumento de capital y pagarlas ciento por ciento en numerario. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes, resuelven aceptar por UNANIMIDAD la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, por los nuevos accionistas. La suscripción y forma de pago quedaría distribuido de la siguiente manera:



No.	CEDULA	ADMISION DE ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO 100%
					NUMERARIO
1	0704350164	LUIS ALBERTO ZAMBRANO SANDOYA	1	40.00	40.00
2	0705059350	RUBEN DARIO LOPEZ JIRON	1	40.00	40.00
3	1715401525	FERNANDO FAVIAN CAMPOVERDE UZHO	1	40.00	40.00
4	0703730051	RODOLFO MAICO SANCHEZ AJILA	1	40.00	40.00
5	0702271651	SEGUNDO FRANKLIN GARRIDO AZUERO	1	40.00	40.00
6	0703702845	CLARA LILI GRANDA FLORIL	1	40.00	40.00
7	0704134428	ANGEL HONORIO APONTE MAYON	1	40.00	40.00
		TOTAL	7	280.00	280.00

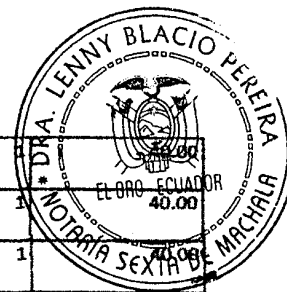
A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, interviene el Señor Simón Paquito Sarango Calva, Gerente General de la Compañía, y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente los Artículos Cinco y Seis, referentes al capital social y De Las Acciones, proponiendo que los mismos queden de la siguiente manera: **"ARTICULO CINCO:- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,280.00)** dividido en Cincuenta y Siete (57) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$40.00) cada una, capital que podría ser aumentado por la Junta General de Accionistas" y **"ARTICULO SEIS:- DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas de la Cero Uno a la Cincuenta y Siete (01 a la 57), inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". Los asistentes a la Junta en forma **UNÁNIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Una vez aprobada la moción planteada, el Gerente General, procede a realizar un detalle general de la nueva **composición del capital social de la compañía** el mismo que quedaría estructurado de la siguiente manera:

No.	CEDULA	ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	0703177550	JOSE FRANKLIN ALEJANDRO SARANGO	1	40.00
2	0704944396	DIOMAR HERMEL APOLO MERCHAN	1	40.00
3	0703048645	LUIS ALFREDO ARIAS HERRERA	1	40.00
4	0914899059	BALCAZAR PICO DOLORES ISABEL	1	40.00
5	2100271721	CABRERA CABRERA LUIS IVAN	1	40.00
6	0701112211	CALDERON JORGE TOLENTINO	1	40.00
7	1102364609	CALDERON OROZCO CARLOS JULIO	1	40.00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

8	0706989613	CALDERON SANCHEZ KATHERINE ELIZABETH	1	40.00
9	0703516468	BRAULIO DUMANI CALDERON VILLEGAS		
10	1707441784	ANGEL SERAFINO CALVA MORENO		
11	1705591186	JOSE MILTON CALVA MORENO		
12	0702519836	WILLIAM IVAN CAMPOVERDE VARGAS		
13	0702820374	ANGEL ORLANDO CANGO HERRERA	1	40.00
14	0702015488	FREDDY ERENESTO COLLAGUARY CAMPOVERDE	1	40.00
15	1100137593	JOSE ALEJANDRO CORREA GRANDA	1	40.00
16	0702248741	JHONSON ALEJANDRO CORREA RUEDA	1	40.00
17	0750223315	JOSE ANTONIO DIAS AVILA	1	40.00
18	1102219886	WALTER PETERSON ENRIQUEZ ROGEL	1	40.00
19	0702957085	JOSE ARNULFO ESPINOZA MERCHAN	1	40.00
20	0100375385	SALOMON JOSE FLORES FARFAN	1	40.00
21	0101497097	ANDRES JORGE JIMENEZ ARICHAVALA	1	40.00
22	0702096595	TADEO RAFAEL JUMBO MAZA	1	40.00
23	0705268555	PABLO WILMER LARA PAREDES	1	40.00
24	0702451261	TITO MARLOVER LIMA CALLE	1	40.00
25	0706247087	BRYAN ALEXANDER LIMA OYOLA	1	40.00
26	0705226728	BAYRON DANIEL LOAYZA VARGAS	1	40.00
27	0704322130	FREDDY ANTONIO MALDONADO CARRION	1	40.00
28	0704268143	FRANCISCO ABRAHAN MERCHAN SOLORZANO	1	40.00
29	0703735969	VICTOR BERNARDO MERIZALDE CADERON	1	40.00
30	0101585164	CRUZ ELIAS MORALES IZQUIERDO	1	40.00
31	0701074130	ANGEL NORBERTO MOROCHO PESANTE	1	40.00
32	0703973255	DANY DANIEL NAULA SIGUA	1	40.00
33	0702422999	JOFFRE EUSTORGIO ORTIZ SANCHEZ	1	40.00
34	1101741161	SEGUNDO MANUEL OVIEDO CASTILLO	1	40.00
35	0705497816	WILMER MARCELO PULLA ROCANO	1	40.00
36	0703484097	JUAN CARLOS QUEZADA ROMERO	1	40.00
37	0705168227	STALIN PATRICIO QUEZADA ROMERO	1	40.00
38	0704985845	LEONARDO DAVID QUINDE ORDÓÑEZ	1	40.00
39	0703897264	JAZMIN DEL ROCIO QUINTUÑA PINZON	1	40.00
40	1101372124	SILVERIO SANTOS RAMOS BRAVO	1	40.00

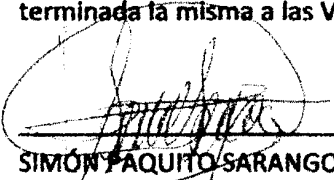




41	0401217112	SANTOS ANTONIO REQUENES RIOS		
42	1103293898	CANDIDO CRISTOBAL ROGEL GUZMAN		
43	0701323768	SONIA ELVIRA ROQUE OCHOA	1	40.00
44	0702767732	HOOVER EFREN SAGBAY OBANDO	1	40.00
45	0702417163	PABLO MANUEL SANCHEZ ASTUDILLO	1	40.00
46	0700806516	SIMON PAQUIITO SARANGO CALVA	1	40.00
47	0703798652	CARLOS FABIAN SARANGO VEGA	1	40.00
48	0702251083	GERMAN MAXIMILIANO SOLORZANO SARMIENTO	1	40.00
49	0704776913	JIMMY HAMILTON VARGAS SARANGO	1	40.00
50	0701816936	MANUEL AURELIO VILLAVICENCIO RIZZO	1	40.00
51	0704350164	LUIS ALBERTO ZAMBRANO SANDOYA	1	40.00
52	0705059350	RUBEN DARIO LOPEZ JIRON	1	40.00
53	1715401525	FERNANDO FAVIAN CAMPOVERDE UZHO	1	40.00
54	0703730051	RODOLFO MAICO SANCHEZ AJILA	1	40.00
55	0702271651	SEGUNDO FRANKLIN GARRIDO AZUERO	1	40.00
56	0703702845	CLARA LILI GRANDA FLORIL	1	40.00
57	0704134428	ANGEL HONORIO APONTE MAYON	1	40.00
		TOTAL	57	2,280.00

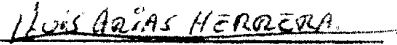
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

A continuación se procede a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día el mismo que se refiere a: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**, interviene el Señor José Milton Calva Moreno, Presidente de la Junta y manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Veinte Horas.

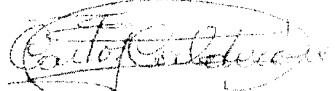

SIMÓN PAQUIITO SARANGO CALVA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA


JOSÉ MILTON CALVA MORENO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


JOSE FRANKLIN ALEJANDRO SARANGO
ACCIONISTA

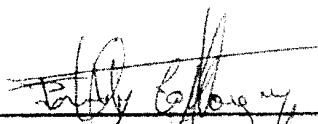

LUIS ALFREDO ARIAS HERRERA
ACCIONISTA

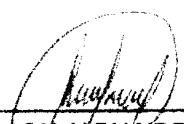

JORGE TOLENTINO CALDERON
ACCIONISTA

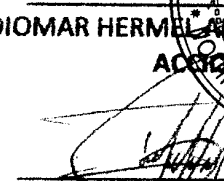

CARLOS JULIO CALDERON OROZCO
ACCIONISTA

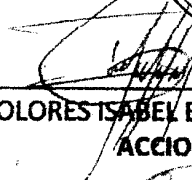

BRAULIO DUMANI CALDERON VILLEGAS
ACCIONISTA

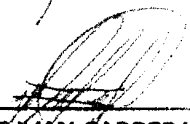

WILLIAM IVAN CAMPOVERDE VARGAS
ACCIONISTA


FREDDY ERNESTO COLLAGUARY CAMPOVERDE
ACCIONISTA


JHONSON ALEJANDRO CORREA RUEDA
ACCIONISTA


DIOMAR HERMELAPOLO MERCHAN
ACCIONISTA

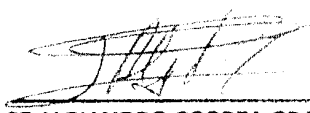

DOLORES ISABEL BALCAZAR PICO
ACCIONISTA


LUIS IVAN CABRERA CABRERA
ACCIONISTA


KATHERINE ELIZABETH CALDERON SANCHEZ
ACCIONISTA


ANGEL SERAFINO CALVA MORENO
ACCIONISTA


ANGEL ORLANDO CANGO HERRERA
ACCIONISTA


JOSE ALEJANDRO CORREA GRANDA
ACCIONISTA


JOSE ANTONIO DIAS AVILA
ACCIONISTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

WALTER PETERSON ENRIQUEZ ROGEL
ACCIONISTA

JOSE ARNULFO ESPINOZA MERCHAN
ACCIONISTA



SALOMON JOSE FLORES FARFAN
ACCIONISTA

ANDRES JORGE JIMENEZ ARICHAVALA
ACCIONISTA

TADEO RAFAEL JUMBO MAZA
ACCIONISTA

PABLO WILMER LARA PAREDES
ACCIONISTA

TITO MARLOVER LIMA CALLE
ACCIONISTA

BRYAN ALEXANDER LIMA OYOLA
ACCIONISTA

BAYRON DANIEL LOAIZA VARGAS
ACCIONISTA

FREDDY ANTONIO MALDONADO CARRION
ACCIONISTA

FRANCISCO ABRAHAM MERCHAN SOLORZANO
ACCIONISTA

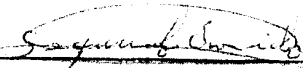
VICTOR BERNARDO MERIZALDE CALDERON
ACCIONISTA

CRUZ ELIAS MORALES IZQUIERDO
ACCIONISTA

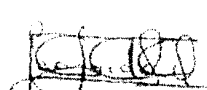
ANGEL NORBERTO MOROCHO PESANTE
ACCIONISTA

DANY DANIEL NAULA SIGUA
ACCIONISTA

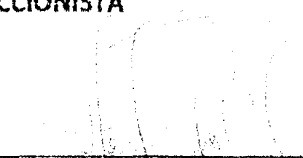
JOFFRE EUSTORGIO ORTIZ SANCHEZ
ACCIONISTA

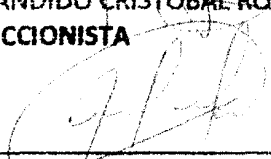

SEGUNDO MANUEL OVIEDO CASTILLO
ACCIONISTA

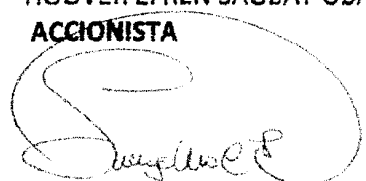

JUAN CARLOS QUEZADA ROMERO
ACCIONISTA

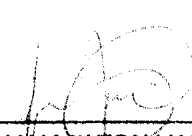

LEONARDO DAVID QUINDE ORDOÑEZ
ACCIONISTA


SILVERIO SANTOS RAMOS BRAVO
ACCIONISTA


CANDIDO CRISTOBAL ROGEL GUZMAN
ACCIONISTA

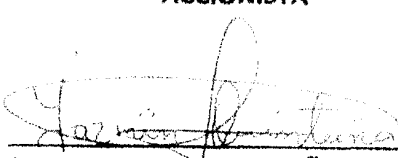

HOOVER EFREN SAGBAY OBANDO
ACCIONISTA

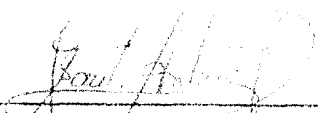

CARLOS FABIAN SARANGO VEGA
ACCIONISTA

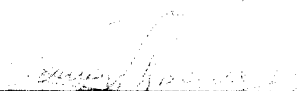

JIMMY HAMILTON VARGAS SARANGO
ACCIONISTA

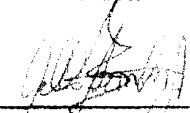

WILMER MARCELO PULLA ROCANO
ACCIONISTA

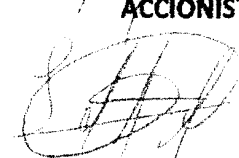

STALIN PATRICIO QUEZADA ROMERO
ACCIONISTA


JAZMIN DEL ROCIO QUINTUÑA PINZON
ACCIONISTA


SANTOS ANTONIO REQUENES RIOS
ACCIONISTA


SONIA ELVIRA ROQUE OCHOA
ACCIONISTA

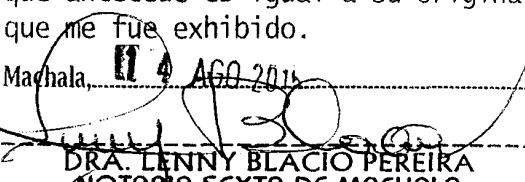

PABLO MANUEL SANCHEZ ASTUDILLO
ACCIONISTA


GERMAN M. SOLORZANO SARMIENTO
ACCIONISTA


MANUEL AURELIO VILLAVICENCIO RIZZO
ACCIONISTA

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 11 4 AGO 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

Direccion: Piñas entre Tungurahua y Junin

RUC: 0791746760001



No.035

CONCEPTO:

Pago por Suscripción de acciones, resuelto en la junta universal de accionistas, celebrada el 11 de agosto de 201, Luis Alberto Zambrano Sandoya, Ruben Dario López Jirón, y otros.

[illegible]

DRA LLENNY BLACKBURN
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Sr. Simon Paquito Sarango Calva,
GERENTE GENERAL

Lcda. Rosa Piedra Piedra
CONTADORA

-trece-

RECIBO DE DEPÓSITO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 12/08/2015
364 17:08:17 106 0: rcaprio 10606
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 360140643
Nro. de Cta: 3-00101277-9
Nombre: TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A

Referencia: 4192335
Efectivo: 280.00
Total Depósito: 280.00
Cantidad Chas.: 280.00

Aumento de capital 7 integrantes
se incremento 2015/08/11

12 AGO 2015

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

Huaquillas, 13 de agosto de 2015
Oficio N° 120- UT- GADM-2015



**SEÑORES,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

De mis consideraciones.-

En atención al Oficio de fecha 20 de agosto del 2015, suscritos por la
COMPANÍA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMÓVIL S.A.;

Certifico lo siguiente:

Que Dentro de nuestros archivos de Estudios de Factibilidad, Informes
Técnicos y Resoluciones en lo referente a la emisión de Titulos Habilitantes se
registra el ESTUDIO DE NECESIDADES CON RESOLUCION **No.002-IN-2015-
UTH.**, dada y firmada el 04 de Mayo del 2015 en la **UNIDAD DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL
GOBIERNO AUTONOMO Y DESCENTRALIZADO DEL CANTON
HUAQUILLAS**, en cual la COMPANÍA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMÓVIL
S.A con numero de RUC: 0791746760001 fue beneficiada con SIETE (7)
INCREMENTOS DE CUPO.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



**PEDRO CAMPOVERDE LALANGUI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSITO DEL GADM-HUAQUILLAS**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

Dirección: 10 de Agosto y Avda. Tnte. Cordovez
Telf: 2996 286
www.huaquillas.gob.ec
Correo: huaquillas@huaquillas.gob.ec

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

14 AGO 2015

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

-quince-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. 070080651-6

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CALVA
LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO
1984-04-27
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MACHALA ELECCIÓN
VEGA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO EXCEPCIONAL
LIC. GONZALEZ Y ALBERTO

V44431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045

045 - 0087

0700806516

NUMERO DE CERTIFICADO
SARANGO CALVA SIMON PAQUITO

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAQUILLAS
PARROQUIA
ZONA

1- PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 4 AGO 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-dieciseis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad
2 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
3 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----
4
5
6

7
8
9 **SIMÓN PAQUITO SARANGO CALVA**
10 GERENTE GENERAL, QUIEN TAMBIÉN EJERCE
11 LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL
12 Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA
13 TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.
14 C.C. No. 0700806516
15 RUC. No. 0791746760001
16
17

18
19 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
20 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

21 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO**
22 **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU**
23 **ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS**
24 **LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.*******
25

26
27 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
28 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

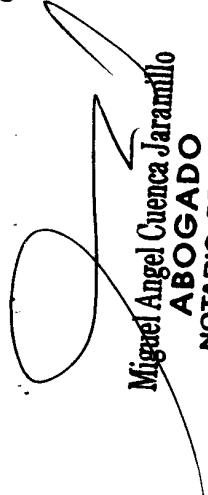
RAZON: Siento como tal, que en este fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZON** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**, de fecha **Catorce de agosto del Dos Mil Quince**, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala, a cargo de la Doctora: Lenny Noemi Blacio Pereira, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**, celebrada en esta Notaria Pública, el **Diez y Ocho de enero del año Dos Mil Once. DOY FE. -**

Arenillas, 17 de agosto del 2.015.


Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



NOTARÍA PRIMERA
ARENILLAS
CONSEJO DE LA
JUDICATURA
Ab. Miguel A. Cuenca Jaramillo


Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 250

Fecha de Repertorio: 26-ago-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de agosto de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 30 en las fojas 33 a 33 del Tomo 1 celebrado entre: ([SARANGO CALVA SIMON PAQUITO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.	0791746760001	75	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Huaquillas, miércoles 26 de agosto de 2015

Impreso a las: 11:23:39

Elaborado por: Deibi Granda

07072015400025

16 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

Dr. Deibi Granda Rueda